

## Meta 1: “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”

**Cuadro de actividades para las municipalidades tipo A y C<sup>1</sup>**

Actividad	Indicador	Valla	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje <sup>5</sup>
<b>Actividad 1:</b> Conformar un Comité de autocontrol sanitario en los mercados de abastos.	$I = \frac{N}{D} \times 100$ <p><b>I =</b> Porcentaje de mercados en el distrito con Comité de autocontrol sanitario conformado  <b>N =</b> Número de mercados en distrito con Comité de autocontrol sanitario conformado  <b>D =</b> Número total de mercados en el distrito<sup>2</sup></p>	100%	Envío de acta de conformación firmada por los integrantes y monitor de la municipalidad	15 de mayo	10
<b>Actividad 2:</b> Elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto	$I = \frac{N}{D} \times 100$ <p><b>I =</b> Porcentaje de mercados en el distrito con relación de vendedores  <b>N =</b> Número de mercados en el distrito con relación de vendedores<sup>3</sup>  <b>D =</b> Número total de mercados en el distrito<sup>2</sup></p>	100%	Registro de información aplicativo según estructura definida	29 de mayo	20
<b>Actividad 3:</b> Cumplir con las especificaciones técnicas <sup>4</sup> para la prevención y contención del COVID19 en los mercados de abasto	$I = \frac{N}{D} \times 100$ <p><b>I =</b> Porcentaje de mercados en el distrito que implementan las medidas y equipamiento para el cumplimiento de las especificaciones técnicas  <b>N =</b> Sumatoria de especificaciones técnicas cumplidas por los mercados del distrito<sup>4</sup>  <b>D =</b> (Número de especificaciones técnicas<sup>4</sup>) * (Número total de mercados en el distrito<sup>2</sup>)</p>	100% <sup>6</sup>	Acta de visita de supervisión <sup>7</sup>	31 de mayo	70
<b>Puntaje mínimo para cumplir la meta</b>					<b>80 PUNTOS</b>
<b>Puntaje máximo</b>					<b>100 PUNTOS</b>

Nota 1: Las municipalidades tipo D incluidas en el Cuadro 02 deberán cumplir con las actividades especificadas en el presente Cuadro de actividades.

Nota 2: Cantidad de mercados según el CENAMA. Las municipalidades que no cuenten con un mercado según el CENAMA deberán reportar la información sobre los principales establecimientos de venta de alimentos y productos de primera necesidad, sobre los cuales se evaluará el cumplimiento de las actividades, según se especifique en la guía para el cumplimiento de la meta.

Nota 3: La verificación tomará en cuenta la cantidad de puestos de venta que han sido registrados en el Censo Nacional de Mercados de Abasto (CENAMA). En caso haya una diferencia mayor al 10% la municipalidad deberá sustentar las razones de dicha diferencia.

Nota 4: Segundo las especificaciones técnicas que disponga en la guía para el cumplimiento de la meta, elaborada y publicada por el Ministerio de Producción hasta el 08 de mayo de 2020, la cual contemplará los contenidos mínimos que se indican en el Cuadro 01.

Nota 5: El puntaje será proporcional al resultado del indicador de cada actividad. Por ejemplo, si una municipalidad logra empadronar al 50% de sus mercados, recibirá 15 puntos.

Nota 6: Los mercados que figuran en la Lista de mercados de abasto a intervenir para la prevención y contención del contagio de COVID-19 son de cumplimiento obligatorio. En caso no se cumpla con los requisitos correspondientes en alguno de éstos, la municipalidad no recibirá ningún puntaje por la actividad.

Nota 7: Las visitas de supervisión se realizarán a una muestra aleatoria de mercados del distrito, de manera inopinada.

**Cuadro 01: Contenidos mínimos del Protocolo Estándar para la prevención y contención del COVID-19**

Ejes	Medidas	Aplicación
Distancia mínima entre personas	Aforo máximo señalizado	Solo mercados
	Aforo máximo adecuado y controlado	Solo mercados
	Puertas diferentes de ingreso y salida señalizadas y controladas por algún personal	Solo mercados
	Personal de control diario dentro y fuera del mercado	Solo mercados
	Señalización para mantener la distancia en la cola de entrada al mercado de abasto	Se adapta a puestos o bodegas
	Pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria	Solo mercados
	Ingreso preferencial para personal vulnerables	Solo mercados
Equipamiento de seguridad	Uso obligatorio y permanente de mascarilla, mandil, guantes por parte de los vendedores	Se adapta a puestos o bodegas
	Uso obligatorio y permanente de mascarilla por parte de los compradores	Se adapta a puestos o bodegas
	Barreras de seguridad en cada puesto de venta	Se adapta a puestos o bodegas
Limpieza y desinfección	Mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	Solo mercados
	Mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado	Solo mercados
	Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente	Solo mercados
	Limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.)	Solo mercados
Gestión de Residuos Sólidos	Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS dentro del mercado por cada puesto de venta.	Solo mercados
	Contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización	Solo mercados
Gestión del mercado	Espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos	Solo mercados
	Personal encargado del transporte y almacenamiento cuenta con mascarillas	Solo mercados
	Señalización de horarios para la apertura y cierre al público	Se adapta a puestos o bodegas
	Afiches con consejos para compra segura o anuncios por parlantes	Se adapta a puestos o bodegas